

Resolución de 23 de enero de 2026, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Climatización y Fluidos Térmicos

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 7 de noviembre de 2025 (BOPA 21-XI-2025), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Climatización y Fluidos Térmicos, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Climatización y Fluidos Térmicos,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Cobo Álvarez, Antonio	***9294**
Freijo Pasarín, Juan Antonio	***2037**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a José Iglesias Morán.
- Suplente: D. Marcos Redondo Fonseca

Vocales:

- Titular: D. David Martínez Lagarejos.
- Suplente: Dña. Beatriz García Peláez.
- Titular: D. Josu Jiménez Idoeta.
- Suplente: D. Oscar Fernández Vázquez.
- Titular: D. Daniel Riera Pascual.
- Suplente: Dña. Marta Isabel Fernández Blanco.

Secretaría:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.

Suplente: Dña. Lucia C. Fernández Alonso.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 23 de enero de 2026

GERENTE DEL AREA IV

(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Muñiz

